

Popayán, 04 de julio de 2019

Señores:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E**  
OFICINA JURÍDICA

Mediante el presente nos permitimos hacer las siguientes observaciones, a la invitación **SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No. 024 DE 2019**. Con objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SUMINISTRAR ACCESORIOS, INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, para los siguientes puntos.

1. **1.9 Tiempo de ejecución del contrato.** Teniendo en cuanto el termino de duración del contrato, el tiempo es muy limitado para la entrega total de los repuestos, se sugiere que sea de un mes más, es decir hasta el 30 de septiembre de 2019.
2. **2.5 Cronograma - actividad fecha,** Termino para presentar propuesta se encuentra vencidos, como las demás actividades descritas en el mismo. El cronograma No corresponde a las fechas.
3. **3.1.3 requisitos técnicos,** En referencia a la solicitud de anexar ficha técnica de los repuestos descritos en el punto 1.4, nos permitimos clarificar de la manera respetuosa que los grupos descritos del 1 al 15 describe necesidad de Insumos, accesorios y repuestos. Razón por la cual no es muy clara la solicitud acerca de los grupos que son considerados como repuestos. Sin embargo se considera que por la amplia experiencia que como proveedores autorizados de variedad de marcas en el mercado en la comercialización de accesorios, repuestos, insumos o consumibles de dispositivos médicos presentamos la siguiente certificación.  
  
*3.1.3 requisitos técnicos, es "El contratista se obliga a suministrar Accesorios, insumos o Repuestos para los equipos biomédicos de propiedad de la Empresa Social del estado Popayán ESE "originales y nuevos. ES importante mencionar que si durante la ejecución del contrato la distribución de algunos repuestos no se encuentre autorizados por el fabricante e inclusive sin autorización de registro INVIMA debido a la obsolescencia de su tecnología, se entregará a la institución el debido soporte de fábrica de no distribución y la no autorización de registro INVIMA de los mismos, dicho lo anterior se realizará entrega de repuestos que serán compatibles con su marca y su modelo que permitirán la funcionalidad del mismo.*
4. **El documento solicitud formal No. 024.** No es totalmente legible por ende la aseguradora nos exige el documento completamente visible, para le expedición de las garantías de seriedad.

**CERTIFICADO DE ENTREGA DE REPUESTOS, INSUMOS O ACCESORIOS DE  
ACUERDO A LO ESTIPULADO EN REQUISITOS TÉCNICOS**

Popayán, 04 de julio de 2019

Doctora  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E**  
Oficina Jurídica  
Popayán- Cauca

Yo, **EMILSE SAÑUDO HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25.277.908 De Popayán, actuando en nombre y representación de GRANDTEK SAS, sociedad constituida por escritura pública No. 0000694 De la Notaría 40 de Bogotá, debidamente registrada en la Cámara de comercio de Bogotá, domiciliada en CRA 16A No 76-73 Bogotá, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación No.024 de 2019, cuyo objeto es " El contratista se obliga a suministrar accesorios, insumos y repuestos para los equipos Biomédicos de propiedad de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E " y en lo detallado en los Grupos 1 al Grupo 15 se realizará el suministro de lo requerido acorde a las referencias técnicas que garanticen la compatibilidad adecuada con la marca y modelo del equipo a instalar.

Atentamente,



**EMILSE SAÑUDO H**  
CC. 25.277.908  
Representante Legal  
Nit: 900.207.786-5

Copia: Gerente E. Carmen Stella Potes Satizabal, Archivo GRANDTEK

Popayán, 04 de julio de 2019

Doctora  
**CARMEN STELLA POTES SATIZABAL**  
 Gerente (e)  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E  
 Popayán- Cauca

**ASUNTO: Observación - Invitación Solicitud Formal De Ofertas No. 024 de 2019.**

### 1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6. Los accesorios, insumos y repuestos que suministre el contratista deben ser nuevos y originales de marcas reconocidas en el país, no se admiten repuestos genéricos, la E.S.E Popayán se reserva el

Es de suma importancia tener presente que varios de los accesorios, insumos y repuestos, ya no se encuentran en el mercado porque los equipos o estos mismo son obsoletos. Por lo anterior se sugiere que se permita suministrar accesorios, insumos y repuestos compatibles. Garantizando funcionalidad.

9. Presentar las facturas, manuales, guías de cada accesorio, insumo o repuesto requerido por la ESE Popayán, al momento de la entrega.

Con relación a este punto es de aclarar que no todos los accesorios, insumos o repuestos vienen con manuales o guías, en esta caso solo sería para los que apliquen.

### 2.5. CRONOGRAMA - ACTIVIDAD FECHA

ACTIVIDAD	FECHA	PUBLICIDAD
Solicitud formal de ofertas	25 de junio de 2019	Se remiten por correo electrónico y en físico por el Archivo de la E.S.E. Popayán. Se publica en la página de la Entidad y en el SECOP II
Termino para presentar propuesta. El sobre totalmente sellado y dirigido a la Empresa Social del Estado E.S.E. Popayán.	Desde el 26 hasta el 28 de junio de 2019 a las 5:00 p.m.	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán.
Apertura de sobre.	2 julio de 2019	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP II.
Verificación de los requisitos jurídicos y de Experiencia general.	Del 3 al 4 de julio de 2019.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP II.
Termino para subsanar	Del 05 al 08 de julio 2019 Hasta las 5:00 P.M	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán.
Verificación de los requisitos técnicos y económicos.	Del 09 al 10 de julio de 2019.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP II.
Suscripción y legalización del contrato.	Hasta dos días hábiles.	Oficina Jurídica- Procedimiento contratación de la E.S.E. Popayán., publicación en el SECOP II.



El cronograma No corresponde a las fechas, pues estas ya se encuentran vencidas, se sugiere actualización del mismo

### 3.1.3- REQUISITOS TÉCNICOS:

El oferente deberá anexar ficha técnica contentiva de los repuestos descritos en el Punto 2.1 del presente estudio previo.

Cabe aclarar que cuándo se refiere descritos en el punto 2.1, NO corresponde a la descripción de los repuestos. En cuanto a la solicitud de anexar ficha técnica de los repuestos descritos, es importante tener en cuenta que realizar fichas técnicas para cada uno de los repuestos con lleva un mucho tiempo, pues se sugiere que se pueda entregar certificado garantizando que los insumos y repuestos son actos para el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos de propiedad de la Empresa Social del estado Popayán ESE.

Atentamente,

 **BIOTEK**  
SUMINISTROS RV  
Nit. 1060800302-1

Rosa Evelia Velásquez  
R/legal BIOTEK SUMINISTROS RV